

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 04/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 14 días del mes de Febrero del año 2023, siendo las 19:35 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Braian Ferri (en representación del Alcalde), Jorge Fernández, Susana Oramas, Nydia Ferreira, Gustavo Suárez, Fernando Piriz, Graciela Bergalo. Siendo las 19:36 se integra la Concejala Patricia Lazaga. Siendo las 19:42 se integra el Concejala Julio Pereyra.

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Actas n° 02/2023 y 03/2023 correspondientes a sesión de fechas 24/01/2023 Y 02/02/2023. Se pone en votación la aprobación de las mismas. **Por la afirmativa: 5/5.**
2. Reiteración Fondo Permanente Enero 2023 (FE 00032-2023-217). Visto que el mismo fue observado por los Delegados por recargas de celulares realizadas, se pone en votación la reiteración del mismo entendiendo las mismas como una contrapartida de los Concejales que participan de las reuniones. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Rendición Gastos Octubre-Diciembre 2022. Se hace entrega de documento con detalle de los gastos ejecutados en el período mencionado.
4. Expediente n.º 2021-81-1370-00157. Corresponde a solicitud de comodato por parte del Club Atlético Tajamar. Se solicita que el Municipio determine las contrapartidas. Concejala Fernández propone brindar el comodato por 10 (diez) años. Entiende que las contrapartidas deben estar dirigidas a la sociedad, favoreciendo a todas las Instituciones zonales con el uso del espacio. Ferri propone las siguientes contrapartidas: mantenimiento del espacio, realización de actividades involucrando a otras Instituciones y realización de informe al Municipio, comunicando las actividades que allí se realicen (dos veces al año). Concejala Suárez entiende que es necesario conocer las actividades que realiza el Club. Recuerda que los mismos deben tener Personería Jurídica para acceder al comodato. A la vez, propone realizar cláusula en caso de incumplimiento de algún punto. Concejala Fernández entiende que el Concejo Municipal no tiene potestad para determinar cláusulas mencionadas. Concejala Lazaga manifiesta que son más de 12 (doce) espacios que fueron prestados en Barros Blancos; sería oportuno contar con información de las actividades desarrolladas en todas las Instituciones. Como contrapartida propone flexibilidad con actividades sociales y comunitarias. Concejala Pereyra menciona que las contrapartidas que se solicitan habitualmente son sociales, dejando la puerta abierta para que otras Instituciones se beneficien, en la medida en que no se ocasione perjuicios a la Institución que recibe el comodato. Entiende que no se tiene potestad de control, sanción y revocación. Concejala Piriz solicita conocer las Instituciones de la zona que cuentan con comodato. Plantea que lo ideal sería conocer las contrapartidas solicitadas a otras Instituciones, a fin de solicitar lo mismo. Concejala Lazaga recuerda que los pedidos de informe deben ingresar a la mesa por escrito. Ferri propone fijar fecha para evaluar los comodatos brindados en la localidad.







Se pone en votación sugerir el otorgamiento del comodato al Club Atlético Tajamar por 10 (diez) años y las siguientes contrapartidas: Mantenimiento del espacio, realización de actividades involucrando a otras Instituciones zonales teniendo flexibilidad con actividades sociales y comunitarias, permitir el uso del espacio a otras Instituciones, realización de informe dos veces al año comunicando actividades desarrolladas en el espacio. **Por la afirmativa: 5/5.**

5. **Nota solicitud comisión vecinos km 23.** Se brinda lectura de nota mediante la cual solicitan préstamo de baños químicos, bajada de luz y limpieza de predio ubicado en Juana de Ibarbourou entre Picardía y Los Olivos por realización de feria artesanal los días 11 y 12 de Marzo.

Ferri menciona que la bajada de luz no será posible por temas administrativos de tiempos.

Concejales Fernández entiende que antes de tomar una resolución habría que consultar la situación del predio, ya que a su entender, es privado.

Concejales Lazaga entiende oportuno que las notas que ingresen al Concejo cuenten con la mayor información posible. Quien recibe la nota debería informar a los solicitantes al respecto. La nota no cumple con las condiciones que debería. No queda clara la información. El trámite de bajada de luz es muy complejo y no depende únicamente del Municipio. Hasta contar con mayor información no acompañaría la solicitud.

Concejales Oramas está de acuerdo con lo manifestado anteriormente. No se conoce si la actividad es con fines de lucro o no; ni a quién pertenece el terreno.

Concejales Fernández manifiesta que las notas deben contar con determinados elementos que garanticen al Municipio de lo que se pueda respaldar. Entiende que no habría que darle curso a la nota en este momento, a fin de obtener mayor información al respecto.

Ferri entiende que en estos casos se debe tener mucho cuidado, ya que no debería ingresar maquinaria de la Intendencia a predios privados. Como Institución no se podría ser parte. De parte del Concejo no hay malas intenciones, siempre se colaboró con diferentes Instituciones, pero se solicita aclaración de la situación, solicitando formalidad correspondiente, mediante autorización realizada por Escribano Público para acceder al predio en cuestión. Se pone en votación comunicar al solicitante al respecto, conociendo fines de la actividad, informando que las bajadas de luz se realizan con 90 (noventa) días de anticipación y solicitando la documentación mencionada sobre el predio. **Por la afirmativa: 5/5.**

6. **Licencia Reglamentaria Alcalde.** Se propone adelantar licencia reglamentaria del Sr. Alcalde, establecida para el mes de Noviembre 2023 al mes de Marzo 2023 (desde el 06/03 al 21/03, inclusive). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

7. **Contratación sonido y luces Tablados Carnaval:** Visto la necesidad de contar con sonido y luces para los tablados a desarrollarse en la localidad, se pone en votación autorizar presupuesto de la empresa Sebastián Cedres Ferreira- Jack's Music, RUT 110381960017 por \$51.980 (Cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**

**Resoluciones:**

Resolución nº 27- Modificación licencia reglamentaria Alcalde. Aprobado 5 en 5.

Resolución nº 28- Reiteración Fondo Permanente Enero 2023. Aprobado 5 en 5.

Resolución nº 29- Contrapartidas Club Atlético Tajamar (EE 2021-81-1370-00157). Aprobado 5 en 5.

- Resolución n° 30- Resolución solicitud Comisión de vecinos km 23. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 31- Sebastián Cedrés- Audio y sonido tablados. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 20:24 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Febrero del  
año 2023, la que ocupa del folio 12 al 14.*

  
\_\_\_\_\_  
Julián Rocha  
(Alcalde)

F/p María Bergalo  
(Concejal)

*OTRO  
GUSTAVO SUAREZ*

  
\_\_\_\_\_  
Gregorio Ramallo  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Piriz  
(Concejal)